



dad de servicios. El Estado de la Nación, pues conser para ser-  
que el estado del deber a estos hombres extraviados y man-  
tizados con su mismo delito, no cabe en los principios gene-  
rales que rigen al Gobierno: principios consiguientes al esta-  
do de magnitud del pueblo a quien dirige, y al clima y  
pública conser del Monarca a quien representa.

**E**n el Real nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII. se ha servido el Consejo de Regencia del Reyno dirigirme el Real Decreto siguiente.

„Reconocida ya la Autoridad Soberana del Consejo de Regencia por todas las Provincias del Reyno, una de sus primeras atenciones en esta favorable coyuntura es restituir á la Patria esa porcion de brazos utiles á su defensa, que por error, por violencia ó por flaqueza se han separado de sus banderas. Desertores de ellas estos hombres fascinados han buscado en la dispersion y en la fuga la tranquilidad y el sosiego de sus hogares. ¿Qué han encontrado? Nuevos peligros y zozobras nuevas, consiguientes á su culpable abandono, y á la imprudencia de su conducta. Expuestos por una parte á tener que seguir el sendero de los delitos que las leyes nunca perdonan, y por otra á servir de instrumento á la iniquidad de los tiranos de su país, si son agregados violentamente á sus tropas, huyeron de un peligro y de unas fatigas en que estaban sostenidos por la virtud y el honor, para caer miserablemente en las agitaciones inseparables del crimen y de la infamia. Ellos se imaginaban hallar descanso; Infelices! Hogar, casa, familia, caricias de sus padres, placeres inocentes, útiles y pacíficos trabajos, todo lo perdieron, y no lo recobrarán sino conquistando la independencia de la Patria de sus atroces agresores. En el duro estrecho en que nos ha puesto la usurpacion extrangera no queda á la juventud española opcion alguna entre la guerra y la paz; entre ser virtuosos defensores del Estado que los llama y los perdona, ó hacerse parricidas con los hombres impios con Dios, y vivir y morir cargados de la exécracion del cielo y de la tierra.

Que tal es la suerte á que viven sujetos esos Españoles mucho mas infelices todavia incorporados ya en las legiones francesas. Sin duda un gran numero de ellos se avienen mal con la mengua deplorable de su partido actual. Sin duda el remordimiento hace tronar en sus pechos los gritos de sus parientes desamparados y afrentados, y las reconvenciones de sus conciudadanos que amargamente los acusan. Dignos son tambien estos mas de lástima que de ira. Los Españoles nacieron para el honor y la virtud, así como los Franceses actuales para la iniquidad y la vileza, y no es posible que se concierten gustosamente con ella corazones nacidos entre nosotros. Vuelvan, pues, al seno de la Nacion los que separados de él sienten todavia en sí mismos el instinto de la nobleza y de la honra; vuelvan á lavar en sangre francesa la mancha que los degrada, á rescatar esa debilidad de un momento con una eterni-

Vnase al li-  
bro Capitular  
y Publico  
Caravaca, y  
Junio 12<sup>o</sup>  
1810=

Caravaca  
Lopez

Caravaca

Mex y Cortado

Luzgo

Cerrada

Mariano

P. Vnase